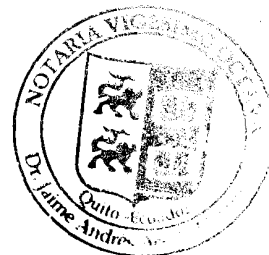


504222

20°

Quito, 19 de enero de 2010

Señor
CÉSAR HUMBERTO ANDRADE RODRÍGUEZ
Ciudad.-



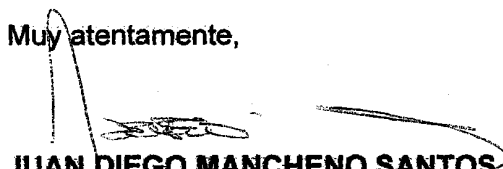
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como su **PRESIDENTE**, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía **CONSTRUFANGO S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el día 23 de diciembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de enero de 2010.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


JUAN DIEGO MANCHENO SANTOS
C.C. 170777885-6
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 19 de enero de 2010

En esta fecha, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUFANGO S.A.** y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

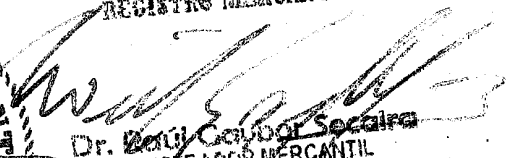

CÉSAR HUMBERTO ANDRADE RODRÍGUEZ
C.C. No: 100127624-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **659** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **20 ENE 2010**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Cordero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZONAMIENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que dice: El mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una (una) para este
efecto acto seguido le devolvi despues de haberlo
cuo (cuo) al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 20 de enero de 2020

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
D^o JAIRO ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

